



ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2023, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la “Ordenanza Reguladora de las Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales Comunitarios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga”, para sustituir el hasta ahora vigente Reglamento de Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales Comunitarios, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 22 de enero de 2015.

De conformidad con el art. 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el texto se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. De presentarse reclamaciones y sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

**Málaga, a fecha de firma electrónica.
El Concejal Delegado de Derechos Sociales,
Diversidad, Igualdad y Accesibilidad.**

Fdo: D. Francisco Manuel Cantos Recalde.

Código Seguro De Verificación	HCe6uQhGgQzTBops/ykBuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	04/10/2023 10:52:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HCe6uQhGgQzTBops/ykBuw==		

